



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, -2 DIC 1968

VISTO la nota N° 619, letra SG.dg.pa. de fecha 21 de noviembre de 1968, y

CONSIDERANDO

Que por el Artículo 5° del Decreto N° 6035 "S"/68 de fecha 27 de setiembre de 1968 se autorizó al señor Comandante en Jefe de la Armada a designar al personal necesario para el alistamiento y traslado al país del Portaaviones A.R.A. "25 DE MAYO";

Que en consecuencia tales designaciones se efectuarán en forma nominal mediante Resolución del señor Comandante en Jefe de la Armada;

Que el Decreto N° 1990/65 ha establecido que toda misión individual o comisión del servicio que se envíe al extranjero para cumplimentar tareas de carácter permanente o transitoria y que asuma carácter oficial deberá ser dispuesta, exclusivamente, mediante decreto del Poder Ejecutivo;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes al personal que el señor Comandante en Jefe de la Armada, con la facultad que le acuerda el Artículo 5° del Decreto N° 6035 "S"/68, designe para el alistamiento y traslado al país del Portaaviones A.R.A. "25 DE MAYO".

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa, de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Armada.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional

C. E. J. A.

C. M.

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa - Coman-
do en Jefe de la Armada (Dirección General del Personal Naval).

DECRETO "S" N° 7572

A

ALMIRANTE PEDRO A. S. SNAVI
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

Wegman's
Stauder
EMILIO F. VAN PEDORGH
MINISTRO DE DEFENSA

NICORÓN COSTAMANDEE
MINISTRO DE ECONOMÍA INDUSTRIAL Y COMERCIO

CEJA.
9907

CM <i>Am</i>
